

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

32185 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga por el que se notifica la resolución de nulidad de canje de la autorización administrativa para conducir dictada por la Dirección General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por la Sra. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje del permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b) en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
MACHIEL WIJS	X3853393L

Málaga, 8 de agosto de 2013.- La Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, doña Trinidad Hernández Méndez.

ID: A130047726-1